



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
30/10/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1220628R

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023

### ASISTENTES

#### Alcalde-Presidente

D. Juan Carlos Talavera Utiel

#### Concejales

Dña. María Victoria Leal Utiel

D. Carlos Beleña Utiel

Dña. Mercedes Roldán Lázaro

Dña. María Martínez Sáez

D. Emilio José Zamora Martínez

Dña. María Ángeles García Villa

D. Emilio Jiménez Monsalve

Dña. Enedina Fuentes Morales

#### SECRETARIA

Dña. Beatriz Báidez Pinedo

En el Municipio de Madrigueras, a 29 de septiembre de 2023, siendo las 18.02 horas y bajo la Presidencia de D. Juan Carlos Talavera Utiel, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as concejales/as al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art. 46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

No asisten a la sesión Dña. Amadora Raquel Villa Utiel y D. Francisco José Requena Terol.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
31/10/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC EXKQ VPQX RRJR REQJ

Acta Pleno ordinario 29.09.2023 - SEFYCU 4567602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
30/10/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
31/10/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1220628R

**PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (EXTRAORDINARIA DE 11 DE AGOSTO DE 2023).**

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los grupos si tienen alguna observación que realizar al borrador del Acta de la sesión anterior y la portavoz del PP, María Ángeles García, no formula ninguna, mientras que el concejal de Unidas-IU, Emilio José Zamora, dice que saben de lo complicado que es tomar nota de todo, pero en la página nº 4, al final del tercer párrafo, que dice así:

*“Francisco José Requena dice que, entonces, no entiende por qué se comprometen cada cuatro años a lo mismo y el Sr. Alcalde reitera que estamos en trámites para la renovación de las condiciones de la concesión de autorización de vertidos, que todavía no la tenemos, y concluye diciendo que si cogen los programas electorales de todos los partidos, todos dicen cosas que luego no se pueden hacer en una legislatura y lo llevan a cabo en otra.”*

Y pide que se añada la siguiente frase que, al parecer, dijo el Sr. Alcalde: *“Esto no le interesará mucho a los vecinos ya que nos siguen votando y ganando las elecciones.”*

El Sr. Alcalde dice que no recuerda haber dicho eso y la concejala del PSOE, María Victoria Leal, dice que el Acta no es una transcripción literal de lo que se dice en el Pleno, y pueden faltar cosas, además ninguno de los concejales del grupo que estuvieron presentes lo tiene recogido en sus anotaciones.

La portavoz del PP, por su parte, dice que tampoco lo tienen recogido en sus anotaciones.

Por todo lo anterior, el Acta de la sesión extraordinaria de Pleno de 11 de agosto de 2023 es aprobada por mayoría, con 3 votos a favor de PSOE y 3 votos a favor de PP y no se añade la frase solicitada por Emilio José Zamora, con el reparo de éste.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 2/2023, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala de Economía y Hacienda, María Victoria Leal, que explica que en la Comisión de Cuentas del día 26 se aprobó inicialmente el Dictamen favorable del expediente modificación de crédito nº 2/2023, que ahora se trae al Pleno. Contempla gastos que está previsto que el Ayuntamiento tenga que acometer hasta el 31 de diciembre para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC EXKQ VPQX RRJR REQJ

Acta Pleno ordinario 29.09.2023 - SEFYCU 4567602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
30/10/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1220628R

ampliable, por tanto, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de Tesorería del año anterior.

El detalle de gastos de la modificación de crédito que se propone es el siguiente:

- Actividades deportivas: debido al incremento de matrículas, casi 500 inscripciones con niños que se apuntan a varias actividades, lo que supone un éxito de participación, pero a la vez un mayor gasto en contratación de monitores. Además, han aumentado notablemente los precios en material, transportes y otros productos y servicios relacionados.

También hay que tener en cuenta que tenemos un club de lucha de brazos, que ha llevado el nombre de Madrigueras por todo el mundo, y desde el equipo de gobierno se va a establecer un convenio de 3.000,00 euros para sufragar los gastos de desplazamiento y de otras actividades que nos han propuesto y se van a desarrollar en el municipio, como un campeonato a nivel nacional y cursos para jóvenes. Suplemento: 25.000,00 euros.

- Festejos: debido por una parte al incremento de costes ocasionado por la inflación, tanto en la contratación de actuaciones, como en sonido, iluminación, montaje de eventos y otros productos y servicios relacionados, y por otra parte a la cantidad “quintos” de este año, 46 personas, lo que supone una buena noticia para el municipio, cuando la mayoría de los de la zona tiene problemas de despoblación. Suplemento: 25.000,00 euros.

- Edificios municipales: se hizo una reclamación a la empresa adjudicataria de la obra del auditorio, OTRIAL, porque se estaba derrumbando una pared del mismo y había riesgo tanto para los vecinos colindantes como para el resto de población. La empresa no atendió la petición, por lo que el Ayuntamiento se ha visto obligado a ejecutar las obras de arreglo de la pared que no estaban presupuestadas. Se ha reclamado el importe a la empresa, pero mientras tanto procede la modificación de crédito para hacer frente al gasto. Suplemento: 45.000,00 euros.

En total, se propone al Pleno un suplemento de crédito de 95.000,00 euros.

En este punto, el concejal de Unidas-IU, Emilio José Zamora, toma la palabra para preguntar a cuánto se pagan las horas de los monitores y María Victoria contesta que a 10 euros netos.

Sometido a votación se aprueba inicialmente, por unanimidad, el expediente de modificación de créditos nº 2/2023, modalidad suplemento de crédito financiado con remanente líquido de Tesorería.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
31/10/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC EXKQ VPQX RRJR REQJ

Acta Pleno ordinario 29.09.2023 - SEFYCU 4567602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
30/10/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1220628R

**TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE MADRIGUERAS.**

El Sr. Alcalde explica que fue Enedina quien le comunicó que había una modificación de la ley que había que actualizar en el Reglamento Interno de Protección Civil y lo traemos a Pleno porque hay que aprobarlo.

A continuación, cede la palabra a Enedina Fuentes, que explica que teníamos un Reglamento antiguo, de cuando se creó la Agrupación, y hay leyes que se han modificado que no nos afectan pero otras sí, por lo que se han introducido las modificaciones oportunas en el Reglamento para poder prestar los servicios adecuadamente.

Sometida a votación, es aprobada por unanimidad la modificación del Reglamento Interno de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Madrigueras.

**CUARTO.- DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL INTERNO DE 2022.**

El Sr. Alcalde recuerda que ya lo vieron en la Comisión Informativa, y cede la palabra a la Secretaria-Interventora, que explica que se trata de un trámite que se debe hacer anualmente. Los resultados del control interno llevado a cabo por la Intervención, de acuerdo con el artículo 37 del referido Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, deben recogerse en el correspondiente Informe Resumen Anual, del que se dará cuenta al Pleno.

En dicho Informe se deja constancia de los actos con omisión de la función interventora, referentes a facturas que se han emitido sin existir un presupuesto previo, lo que ha impedido que se tramite el expediente de contrato menor; bien por tener que prestarse los servicios o adquirir los productos de forma urgente, o por tratarse de pequeños proveedores...

Desde Intervención no se han efectuado reparos ni se han detectado otras anomalías reseñables.

**QUINTO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ( DE LA N° 486 DE 7 DE AGOSTO A LA N° 555 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023).**

El Sr. Alcalde pregunta a la portavoz del PP, María Ángeles García, si tiene alguna observación sobre las resoluciones y ésta se refiere las



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
31/10/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC EXKQ VPQX RRJR REQJ

Acta Pleno ordinario 29.09.2023 - SEFYCU 4567602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAÍDEZ PINEDO  
30/10/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaría-Intervención

Expediente 1220628R

siguientes:

- Resolución nº 540, de traslado de PA 230/2023 y emplazamiento.

María Ángeles pregunta qué es exactamente y el Sr. Alcalde contesta que hace dos años la empresa suministradora de gas hizo obras para que éste pudiera llegar hasta su calle y, según dice la denunciante, Carmen Ibáñez Monteagudo, tuvieron una avería de agua. Las tuberías generales son de propiedad municipal pero los enganches son de los vecinos, aunque esto no viene de ahí.

Carmen Ibáñez hizo una reclamación al Ayuntamiento y se le contestó que debía dirigirse directamente a la empresa promotora de las obras, Domus Gas.

Recientemente, la denunciante ha interpuesto un recurso Contencioso-Administrativo contra el Ayuntamiento y en esta resolución se da traslado y emplazamiento del mismo a la compañía aseguradora.

- Resolución nº 554, de adquisición de 400 ejemplares del “Álbum familiar de Madrigueras”.

María Ángeles pregunta qué se va a hacer con esos ejemplares y el Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala del PSOE María Victoria Leal Utiel, que explica que llevan bastante tiempo con esto, que “Madrigueras y sus raíces” hizo una exposición de fotos de la historia de Madrigueras y quería sacar un libro, pero al no estar constituidos oficialmente como asociación es el Ayuntamiento quien ha tenido que hacerse cargo.

El Instituto de Estudios Albacetenses ha editado el “Álbum familiar de Madrigueras”, Gráficas Goyza se ha quedado con la licitación a 17,02 euros, IVA incluido, y el Ayuntamiento va a comprar 400 ejemplares, que se van a poner a la venta a través de “Madrigueras y sus raíces” para que todo el que quiera lo pueda adquirir.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta al concejal de Unidas-IU, Emilio José Zamora, si tiene alguna observación y éste pregunta se refiere a la siguiente:

- Resolución nº 512, de premios de la Milla Urbana.

Emilio quiere saber por qué hay tanta diferencia entre el récord masculino y el femenino. El Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala del PSOE María Victoria Leal, que contesta que si se hubieran leído las bases lo sabrían, ya que cuando no se bate el récord cada año el premio se incrementa en 100 euros y hace dos años se batió el femenino, por Rosalía, mientras que el masculino no se había batido desde hace 11 años, lo batió Juan Carlos Estesos, de ahí esa diferencia. Este año se ha batido el récord masculino y femenino, con lo que empezarán los dos de cero.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
31/10/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC EXKQ VPQX RRJR REQJ

Acta Pleno ordinario 29.09.2023 - SEFYCU 4567602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
30/10/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1220628R

## **SEXTO.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde realiza la siguiente exposición:

### **«Fiestas del Cristo.**

*Las Fiestas del Cristo y la Vendimia 2023, junto con los actos previos a éstas, se han desarrollado con total normalidad.*

*La programación comenzó desde el día 4 de agosto hasta el día 2 de septiembre. También destacar la alta participación en todos y cada uno de los actos y eventos programados desde las distintas Concejalías.*

*Aprovecho para felicitar a las Concejalías de Festejos, Cultura y Deportes por el trabajo realizado.*

*A todo ello se suma la labor de todos los servicios que trabajaron durante esos días tales como limpieza, seguridad y personal del Ayuntamiento; agradecer el trabajo de empleados municipales, Protección Civil, Policía Local y Cruz Roja.*

### **Piscina municipal.**

*La piscina municipal cerró la temporada el pasado día 31 de agosto. Ha sido una temporada muy participativa, con gran afluencia de bañistas, destacando el gran número de abonos realizados, en torno a los 1.100 abonos.*

*La temporada ha tenido un total de 71 días baño, desde el día 22 de junio al 31 de agosto.*

*Desde el Ayuntamiento quiero agradecer a todos los usuarios la responsabilidad que han tenido, haciendo posible una temporada sin incidentes destacables.*

### **Tormenta del día 19 de septiembre.**

*El pasado día 19 martes se produjo una importante tormenta de granizo no sólo en Madrigueras, sino en otros pueblos de alrededor.*

*Se han producido una serie de daños en los caminos, sobre todo en la zona de la cañada de Iniesta.*

*Se han comunicado a la Diputación Provincial y se ha pedido a la Policía Local un informe de los caminos más afectados, para su posterior arreglo.*

*Decir que la misma noche de la tormenta el Presidente de la Diputación y el Vicepresidente pusieron a disposición de Madrigueras los recursos y medios necesarios que nos pudieran hacer falta.*

*Quiero agradecer al presidente de la diputación Santiago Cabañero su interés y preocupación.*

### **Guardería municipal.**

*La guardería municipal se abrió el día 20.*

*En las aulas de 0 a 1 años se está terminando de instalar el suelo y la ampliación del patio se terminará la semana que viene.*



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
31/10/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC EXKQ VPQX RRJR REQJ

Acta Pleno ordinario 29.09.2023 - SEFYCU 4567602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
30/10/2023



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
31/10/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1220628R

### **Comisión de deslinde.**

*El miércoles pasado día 27 se reunió la Comisión de deslinde, en la que estuvimos los representantes de la misma que fueron desinados por el Pleno.*

*En la reunión se expusieron los trabajos realizados por parte del Ministerio y el Instituto Geográfico Nacional. Se trata de ratificar los puntos o mojones que señalan los distintos términos municipales de Madrigueras con Navas de Jorquera, Mahora, Villagarcía del Llano y Motilleja.*

*El próximo día 4 de octubre se celebrará la Comisión en Tarazona de la Mancha con el mismo fin.*

### **Auditorio.**

*Las obras de reconstrucción de una de las paredes que se derrumbó en el auditorio, así como el asegurar el resto de las paredes han finalizado.*

*Las obras las está ejecutando la empresa local Santiago Núñez.*

### **Brigadas Internacionales.**

*Como cada año, desde el equipo de gobierno llegado el mes de octubre queremos rendir homenaje aquellos jóvenes que vinieron a España a defender la libertad.*

*En los próximos días se convocará la Comisión para preparar los diferentes actos de reconocimiento y homenaje al 87 aniversario de las Brigadas Internacionales.»*

## **SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde pregunta a la portavoz del PP, María Ángeles García, si quiere realizar algún ruego o pregunta y ésta se refiere a dudas y preguntas que les han transmitido los vecinos:

- POLIGONO INDUSTRIAL- Sabiendo que no hay parcelas libres, ¿cuál es el estado de las parcelas que están sin construir o edificar? ¿Existe algún tipo de cláusula en el contrato de venta de las parcelas que contemple que, tras X años sin edificar, puedan volver al poder del Ayuntamiento? ¿Se contempla la ampliación, próximamente?
- SALÓN CULTURAL- Estamos al corriente de que la partida correspondiente a esta subvención viene de la Junta de Comunidades. ¿Qué proyecto se presentó para pedirla? ¿Podemos acceder al expediente?
- AGUA ESTANCADA- Nos hacen llegar algunos vecinos de la calle Pablo Picasso, que debido al resalto de la calle Pablo Picasso, que se encuentra en frente del Ayuntamiento, que el agua se estanca cuando llueve, formando un gran charco. Rogamos al equipo de gobierno que lo revise.



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC EXKQ VPQX RRJR REQJ

Acta Pleno ordinario 29.09.2023 - SEFYCU 4567602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
30/10/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1220628R

- CITAS ALCALDÍA- Tras el revuelo formado por la existencia de unos audios que se viralizaron por el pueblo, por el propio vecino, queremos preguntar si todos los vecinos y vecinas son recibidos por el Alcalde, sea cual sea su motivo de consulta, y cuál es el proceso para concertar una cita.

- PROTECTORA ANIMALES- El presidente de la Asociación protectora nos refiere que tiene problemas con un vecino que denuncia que le molestan los ruidos de los animales. Al tratarse de instalaciones municipales, ¿el Ayuntamiento está al tanto? ¿Se puede mediar al respecto?

- PLAN DE EMPLEO- Sabiendo que las bases se publican en el tablón y en el bando, nos gustaría saber quién selecciona a los candidatos, y donde se publican las resoluciones.

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta al concejal de Unidas-IU, Emilio José Zamora, si tiene algún ruego o pregunta y éste dice que tiene unas preguntas para la concejala de Agricultura:

- ¿A quién pertenece la antigua Cámara Agraria, la que está derruida?
- ¿Existe la Comisión de Agricultura y quién forma parte de ella? Quiere saber si está abierta o se puede acceder a ella.

Seguidamente, el Sr. Alcalde procede a abordar los ruegos y preguntas planteados:

Respecto al Polígono Industrial, el Sr. Alcalde dice que toman nota y van a revisar en qué condiciones se hicieron las adjudicaciones y qué normas había en ese momento.

Respecto al Salón Cultural, dice que más adelante cederá la palabra María Victoria para que conteste convenientemente.

Respecto a los audios dice que ese tema “lo va a coger con pinzas” porque él respeta a todo el mundo y no va a opinar porque están hechos bajo unas condiciones en las que no va a entrar. En lo que respecta a las citas dice que en el Ayuntamiento se recibe a todo el mundo, salvo la semana de fiestas de agosto y algunos días de la feria de Albacete, porque haya actos de la Diputación o de la Junta a los que tenga que asistir. Las personas del mostrador tienen una hoja Excel donde se van asignado citas y puede venir todo el mundo y se recibe a todo el mundo, otra cosa es que hayan venido cuando estaba en alguna Comisión.

Respecto al agua estancada, dice que en la calle Pablo Picasso hay una rejilla



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
31/10/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC EXKQ VPQX RRJR REQJ

Acta Pleno ordinario 29.09.2023 - SEFYCU 4567602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
30/10/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1220628R

muy larga directamente conectada al tubo de pluviales, que no tiene conocimiento de que en esa zona haya mucho problema de estancamiento de agua, sólo algunos charcos.

Respecto a la Cámara Agraria, dice que tal como pone en la página 8 del Acta anterior, todavía pertenece a Agricultura de la JCCM. Emilio pregunta si es la vieja y el Sr. Alcalde afirma que sí.

Respecto a la Comisión de Agricultura dice que, aunque prefiere que conteste la concejala de Agricultura, está formada por Cooperativas, Agricultores y Ganaderos, miembros de la SAT, Amadora y él por parte del Ayuntamiento. Emilio pide que se les convoque para alguna Comisión de Agricultura.

A continuación, el Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala María Victoria Leal, para que conteste a la pregunta del Salón Cultural. María Victoria explica que se trata de la Subvención destinada a la modernización y gestión sostenible de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales, financiada con fondos europeos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Como ya le comentó a Emilio Jiménez en la Comisión Informativa, estas subvenciones tienen la peculiaridad de que hay que pedir tres presupuestos y se adjudica al de menor cuantía. Se adjudicó en tres partes: equipos de iluminación, equipos de audio e instalación de ambos, y casualmente se adjudicó uno a cada empresa por ser la más económica. Pueden ver el expediente cuando quieran.

El importe del telón de la sala de cine fue de 8.000 euros y se financió con una subvención directa desde Presidencia de la JCCM, que vino directamente al Ayuntamiento porque es quien la solicitó, pero dado el compromiso que tenemos con la parroquia, consideramos que teníamos que destinarlo a ella. Fue adjudicación directa a una persona porque no se financiaba con fondos europeos.

Continúa su intervención María Victoria contestando a la pregunta de los Planes de Empleo. Dice que hay distintas convocatorias de Planes de Empleo: Plan Extraordinario y Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas son las dos que hay disponibles para Ayuntamientos, Provincias y Comunidades. En la convocatoria se establecen los requisitos y condiciones para los participantes y con esos parámetros se establecen las bases. Todo es público, las Actas se cuelgan en el Tablón y cualquier persona puede reclamar si no está de acuerdo y se le contesta explicándole su puntuación.

El concejal del PP, Emilio Jiménez, interviene para preguntar si la convocatoria es pública y María Victoria contesta que sí, que todas lo son, y añade que próximamente habrá una, antes de que acabe el año, y que desde el Ayuntamiento vamos a presentar los proyectos porque concurrirnos a todas y vamos al cien por cien, independientemente de lo que tengamos que aportar.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
31/10/2023



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC EXKQ VPQX RRJR REQJ

Acta Pleno ordinario 29.09.2023 - SEFYCU 4567602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Madrigueras  
BEATRIZ BAIDEZ PINEDO  
30/10/2023



Ayuntamiento de  
MADRIGUERAS

NIF: P0204500C

Secretaria-Intervención

Expediente 1220628R



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Madrigueras  
D. JUAN CARLOS TALAVERA UTIEL  
31/10/2023

A continuación, el Sr. Alcalde vuelve a tomar la palabra para contestar sobre el asunto de la perrera, y explica que por parte de quienes llevan la Asociación tuvieron una discusión con un vecino y denunció a Pedro (responsable de la Asociación “Mordiskitos”) ante el SEPRONA, y éste ha ido más allá con el vecino. La concejala del PP, Enedina Fuentes, pregunta si lo que pidió el SEPRONA a la Asociación estaba en regla el Sr. Alcalde contesta que sí, que Pedro (responsable de la Asociación “Mordiskitos”) aportó toda la documentación que se le requirió, mientras que quien denunció lo hizo sin documentación.

Tras abordar todos los ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde dice que quiere referirse a las publicaciones que se hacen en las redes sociales, porque la gente que no está en política piensa que seguro que estamos discutiendo y pide que cuando se hagan publicaciones en las redes se moderen los términos y se ciñan al acta del Pleno.

Se refiere, por ejemplo, a la publicación de Facebook sobre la SAT de Riego, que, dice que invita a ver toda la tramitación de lo que se acordó con ellos a los que no la sepan, y lee textualmente: *“solicitamos que no se les cobre este alquiler ya que son socios/as agricultores de nuestra localidad y esta actitud de ajuste de cuentas no es propio de un Ayuntamiento”* y a la publicación sobre la adquisición de la cerca que linda con la residencia de mayores, y lee textualmente: *“la respuesta del Alcalde es la instalación de un prohibido el paso y solucionado”*.

El Sr. Alcalde dice que se refieren términos que él no ha empleado y no figuran en el Acta, que es al final lo que da fe, y reitera su petición de que tomen el Acta de referencia. La portavoz del PP, María Ángeles García, dice que le parece genial pero espera que todos lo lleven a cabo y el concejal de Unidas-IU, Emilio José Zamora, dice que se ha utilizado un lenguaje muy coloquial y no deben darle importancia. El Sr. Alcalde recuerda que en la pasada legislatura tanto a PP como a PSOE les mandaban mociones nacionales que no incluían en los Plenos, con lo que María Ángeles coincide, y Emilio José, por su parte, concluye insistiendo en que no lo tomen de forma literal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 18.57 horas, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.



AYUNTAMIENTO DE MADRIGUERAS

Código Seguro de Verificación: CYAC EXKQ VPQX RRJR REQJ

Acta Pleno ordinario 29.09.2023 - SEFYCU 4567602

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://madrigueras.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 10